



## AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

### **Rechazar el precepto de la Ley de prevención del Tabaquismo que impide vender tabaco a los Quioscos**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El pasado 1 de Enero del presente año entró en vigor la Ley de Prevención del Tabaquismo. Su entrada en vigor ha supuesto un cambio sustancial en los hábitos y costumbres de la sociedad española, teniendo especial incidencia en el hecho de limitar fumar en un número muy importante de lugares cerrados, y del mismo modo abordar todo lo relativo a la venta, suministro y consumo de los productos relacionados con el tabaco.

Más concretamente, el capítulo II que regula las limitaciones a la venta, suministro, al por menor, de productos del tabaco, establece, en perfecta concordancia con la normativa que disciplina el mercado de tabacos, que la venta y suministro, al por menor, de productos del tabaco solo podrá realizarse en la red de expendedurías de tabaco y timbre o a través de máquinas expendedoras que cuenten con las autorizaciones administrativas oportunas, por lo queda expresamente prohibido en cualquier otro lugar o medio.

Estas disposiciones realizadas y justificadas desde un planteamiento integral de ofensiva sobre el consumo del tabaco por sus efectos perjudiciales para la salud, se ha encontrado con una realidad social, la pequeña economía de los quioscos de nuestra ciudad que se van a ver notablemente afectados, ya que al perder la venta de tabaco van a perder a uno de sus principales clientes con una seria incidencia sobre el futuro de estos pequeños negocios.

Desde el Grupo Popular del Excmo. Ayuntamiento de Antequera somos sensibles a esta realidad y a los graves perjuicios económicos que dicha Ley está provocando en el sector de los quiosqueros en la ciudad de Antequera, no solo por el hecho de no poder vender tabaco, sino también por el notable descenso del flujo de clientes que realizaban otras compras complementarias en las referidas instalaciones, y conscientes del creciente malestar de los profesionales del sector en cuestión es por lo que desde el Grupo Municipal Popular se propone al Excmo. de Antequera pide al Pleno que se adopte el siguiente,

#### **ACUERDO:**

### **Rechazar el precepto de la Ley de prevención del Tabaquismo que impide vender tabaco a los Quioscos**

